



OFICIO COMUR/108/2022.

MTRO. BENJAMIN PEREZ LUNA.
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.
PRESENTE:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez en vía de contestación al oficio número OIG/DAG/AUD-06/2022, (Acta de entrega de resultados preliminares); en referencia a la **OBS 01**, le remito a Usted, de manera atenta y respetuosa:

1.- Copias de las 3 tres comparecencias recibidas dentro del expediente T44/COMUR/LOM/L27/M16/20, de los testigos de notorio arraigo, con lo que se cumple a cabalidad con lo establecido por el artículo 37, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

2.- Copia de la solicitud de regularización, misma que en la segunda hoja, en el apartado de PRUEBAS, en el punto número II, DOCUMENTAL PRIVADA, se advierte claramente que dice: "Bajo protesta de conducirme con verdad, manifiesto que se adquiere el lote número 27, de la manzana 16, mediante contrato de compra-venta, de fecha 08 de marzo del 2000, al C. MSRR, entregándome la posesión del terreno físicamente"; con lo que también se cumple con lo ordenado en el arábigo 37, fracción I, de la Ley citada en líneas precedentes.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"150 años del nacemento de Apolonio Moreno"
"2022, año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco".

Lagos de Moreno, Jalisco; a 17 de Junio del año 2022

N2-ELIMINADO 6



ABOGADA MARIA DE LOURDES RENTERIA GONZALEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos.

C. c. p. Archivo.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."